

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 005

Traslado Agencia Nacional Defensa Juridica (25 días) - Art. 199 Ley 1437

Entre: 03/08/2018 y 03/08/2018

Fecha: 03/08/2018

Página 1

| Número Expediente | Clase de Proceso | SubClase de Proceso | Demandante/Denunciante | Fecha Actuación | Fecha Inicio | Fecha V/miento | Anotación |
|-------------------------|--|-------------------------|-------------------------------|-----------------|--------------|----------------|---|
| 73001333300520160038800 | ACCION REPARACION DIRECTA | Sin Subclase de Proceso | WALTER IRLEY BEDOYA BOHORQUEZ | 03/08/2018 | 03/08/2018 | 10/09/2018 | Ibagué, 03 de agosto de 2018, notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |
| 73001333300520170032400 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | Laborales | HENRY VASQUEZ OSPINA | 03/08/2018 | 03/08/2018 | 10/09/2018 | Ibagué, 03 de agosto de 2018, notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |
| 73001333300520170034700 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | Laborales | MARÍA ARBENIS ORTIZ | 03/08/2018 | 03/08/2018 | 10/09/2018 | Ibagué, 03 de agosto de 2018, notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |
| 73001333300520170041600 | ACCION REPARACION DIRECTA | Sin Subclase de Proceso | JUAN CARLOS VALBUENA MADRIGAL | 03/08/2018 | 03/08/2018 | 10/09/2018 | Ibagué, 03 de agosto de 2018, notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |
| 73001333300520170043000 | CONTRACTUAL | Sin Subclase de Proceso | LINCONS LTDA | 03/08/2018 | 03/08/2018 | 10/09/2018 | Ibagué, 03 de agosto de 2018, notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MAIRA ALEJANDRA MUÑOZ CELADA

| Número Expediente | Clase de Proceso | SubClase de Proceso | Demandante/Denunciante | Fecha Actuación | Fecha Inicio | Fecha V/miento | Anotación |
|-------------------------|--|-------------------------|-----------------------------|-----------------|--------------|----------------|---|
| 73001333300520170043600 | ACCION REPARACION DIRECTA | Sin Subclase de Proceso | DANILO RINCON GONZALEZ | 03/08/2018 | 03/08/2018 | 10/09/2018 | Ibagué, 03 de agosto de 2018, notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |
| 73001333300520180001100 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | Sin Subclase de Proceso | IVAN FELIPE ROBAYO VALBUENA | 03/08/2018 | 03/08/2018 | 10/09/2018 | Ibagué, 03 de agosto de 2018, notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MAIRA ALEJANDRA MUÑOZ CELADA
SECRETARIA